

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. PALOMA MUÑIZ CARRION LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 192/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE LUIS LOPEZ RODRIGO frente a FOGASA y DISEÑO SOLUCIONES TECNOLOGICAS INFORMA SL sobre Ejecución Provisional se ha dictado decreto de fecha 08/01/2018 cuya parte dispositiva literalmente dice:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 244,11 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición la cantidad resultante de la liquidación de intereses a favor de D. JOSE LUIS LOPEZ RODRIGO, y para ello procedase a transferir dicha cantidad a la cuenta bancaria de la cual es titular y que consta en autos.

Asimismo, examinado el Boletín Oficial del Estado y constando la empresa declarada en concurso, en fecha posterior al despacho de ejecución, por el Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid en concurso abreviado nº 302/2017, y existiendo un sobrante de 224,84 euros a favor de la empresa DISEÑO SOLUCIONES TECNOLOGICAS INFORMA SL, procedase a transferir a dicho juzgado la cantidad en concepto de sobrante.

Notifíquese la presente resolución a las partes y verificado el cobro de cantidades procedase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2515-0000-64-0192-17.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

DÑA. CRISTINA SEIVANE TERAN

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DISEÑO SOLUCIONES TECNOLOGICAS INFORMA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.452/18)

